ANEXO
TÉCNICO

LOTE 1: Suministro de luminarias para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA

Con base en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas, a continuación, se establece el sector económico al que pertenece el servicio a contratar:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
39121311	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Cuadros, registros y menaje para electricidad	Accesorios eléctricos
39121321	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Cuadros, registros y menaje para electricidad	Ferretería y accesorios de caja eléctrica
31162801	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en General	Chapas o Pomos

Descripción de los bienes y servicios requeridos

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD
1	Bombilla LED tipo BULBO E27 Potencia 12W 100/240V 900Lm, Temperatura de color 6000K (Luz Blanca), vida útil de 25000 horas, garantía mínima 1 año. El producto debe cumplir con Norma NTC-IEC 62560.	UN
2	Panel redondo tipo LED Potencia 18W, 100-240V/AC, FP ≥ 0.9, temperatura del Color 6500K, CRI ≥ 80, diámetro de 240 mm (8"), angulo de Apertura 120°, vida útil mínima de 25.000 horas, panel de incrustar ultra-delgado color Blanco con marco en Aluminio. Garantía mínima de 1 año. El producto debe cumplir con Norma NTC-IEC 62031.	UN
3	Panel redondo tipo LED Potencia 18W, 100-240V/AC, FP ≥ 0.9, temperatura del Color 4000K, CRI ≥ 80, diámetro de 240 mm (8"), angulo de Apertura 120°, vida útil mínima de 25.000 horas, panel de incrustar ultra-delgado color Blanco con marco en Aluminio. Garantía mínima de 1 año. El producto debe cumplir con Norma NTC-IEC 62031.	UN
4	Panel redondo tipo LED Potencia 24W, 100-277V/AC, FP ≥ 0.9, temperatura del Color 4000K, CRI ≥ 80, diámetro de 280 mm (11"), angulo de Apertura 120°, panel de incrustar ultra-delgado color Blanco con marco chasis en Aluminio. Garantía mínima de 1 año. El producto debe cumplir con Norma NTC-IEC 62031.	UN
5	Panel redondo tipo LED Potencia 24W, 100-277V/AC, FP ≥ 0.9, temperatura del Color 6500K (luz fria), CRI ≥ 80, diámetro de 280 mm (11"), angulo de Apertura 120°, vida útil mínima de 25.000 horas, panel de incrustar ultra-delgado color Blanco con marco chasis en Aluminio. Garantía mínima de 1 año. El producto debe cumplir con Norma NTC-IEC 62031.	UN

6	Panel redondo tipo LED Potencia 12W, 100-240V/AC, FP ≥ 0.9, temperatura del Color 6500K, CRI ≥ 80, diámetro de 170 mm, vida útil mínima de 25.000 horas, panel de incrustar ultra-delgado color Blanco con marco en Aluminio. Garantía mínima de 1 año. El producto debe cumplir con Norma NTC-IEC 62031.	UN
7	Panel redondo tipo LED Potencia 9W, 100-240V/AC, FP ≥ 0.9, temperatura del Color 6500K, CRI ≥ 80, diámetro de 146 mm, angulo de Apertura 120°, vida útil mínima de 25.000 horas, panel de incrustar ultra-delgado color Blanco con marco en Aluminio. Garantía mínima de 1 año. El producto debe cumplir con Norma NTC-IEC 62031.	UN
8	Panel redondo tipo LED Potencia 9W, 100-240V/AC, FP ≥ 0.9, temperatura del Color 4000K, CRI ≥ 80, diámetro de 146 mm, angulo de Apertura 120°, vida útil mínima de 25.000 horas, panel de incrustar ultra-delgado color Blanco con marco en Aluminio. Garantía mínima de 1 año. El producto debe cumplir con Norma NTC-IEC 62031.	UN
9	Luminaria lineal STIL LED Ref. LINEAR FLAT 28W 5000K IP40 / 85-277V. NTC-IEC 62031	UN
10	Panel LED SATIN REF. LED-GOLD redondo de incrustar 18W - 6400K (luz Blanca)	UN

ESPECIFICACIONES:

1) Los productos suministrados deben ser genuinos, originales, y de excelente calidad indicando la garantía del fabricante.

2) No se aceptarán productos de elaboración artesanal, lo que verificará el supervisor en cada entrega, ni usados (de segunda) o remanufacturados.

3) El contratista debe garantizar un stock de elementos o conseguirlos en un término que permita cumplir con los requerimientos de la ANLA en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles.
En caso de que la ANLA llegase a requerir uno o más elementos que no se encuentran listados en la ficha técnica y que correspondan a la finalidad del objeto contractual, el supervisor designado del contrato solicitará al contratista la cotización de dicho insumo o elemento la cual deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a dicha solicitud.

4) El contratista deberá reemplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o elementos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la entidad contratante. En todo caso, toda sustitución de debe estar autorizada previamente por el Supervisor del Contrato, quien ejercerá el control respectivo.

5) El proveedor, deberá recoger los elementos suministrados, una vez agotada su vida útil. Deberá entregar al Sistema de Gestión ambiental, el certificado o documento correspondiente que certifique el tratamiento y disposición, de acuerdo con el tipo de residuo (Cuando aplique).

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre:		**Nit:**
Dirección:		**Correo electrónico:**
Ciudad:	**Teléfono:**	**Fax:**

NOMBRE DE QUIEN FIRMA (Proponente o representante legal o apoderado): _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE QUIEN FIRMA: _____

ANEXO

TÉCNICO

(**LOTE 2: Suministro de elementos de ferretería para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA**)

Con base en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas, a continuación, se establece el sector económico al que pertenece el servicio a contratar:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
39121311	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Cuadros, registros y menaje para electricidad	Accesorios eléctricos
39121321	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Cuadros, registros y menaje para electricidad	Ferretería y accesorios de caja eléctrica
31162801	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en General	Chapas o Pomos

Descripción de los bienes y servicios requeridos

LOTE 2: Suministro de elementos de ferretería para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD
1	Adhesivo Instantáneo 5 grs, para uso general.	UN
2	Bisturí metálico 18 mm con sistema retráctil.	UN
3	Cerradura de Manija cromada para puerta con llaves.	UN
4	Cerradura de Seguridad (para Puerta).	UN
5	Cinta Negra aislante de PVC 19MM x 20.1 MTS, cumplir con "certificación del producto", RETIE, IEC, NTC 2208, NTC 3302, UL510.	ROLLO
6	Clavija Aérea en Caucho de 15A con Polo a Tierra.	UN
7	Clavija Aérea en caucho de 20A (Pata cruzada).	UN
8	Guante Multiflex Poliester Nitrilo Certificado EN 420:2003 + A1:2009	PAR
9	Pila Doble a (AA) Recargable paquete x 2 und.	UN
10	Pila Triple a (AAA) Recargable paquete X 2 und.	UN
11	Toma Aérea en Caucho de 15A con Polo a Tierra.	UN
12	Tomacorriente de 20A de incrustar.	UN
13	Cable HDMI de alta definición con filtros de ferrita 4K de 3 MTS.	UN
14	Cable HDMI de alta definición con filtros de ferrita 4K de 10 MTS.	UN
15	Dispensador Rollo de Toallas Papel Semiautomático. Para rollos de hasta 20 x 20 cm.	UN
16	Llanta Neumática para Carretilla Vertical (zorra) 10” diámetro 20mm.	UN

ESPECIFICACIONES:

6) Los productos suministrados deben ser genuinos, originales, y de excelente calidad indicando la garantía del fabricante.
7) No se aceptarán productos de elaboración artesanal, lo que verificará el supervisor en cada entrega, ni usados (de segunda) o remanufacturados.
8) En los elementos requeridos, su fecha de vencimiento no puede ser inferior a seis meses de su entrega.
9) El contratista debe garantizar un stock de elementos o conseguirlos en un término que permita cumplir con los requerimientos de la ANLA en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles.

En caso de que la ANLA llegase a requerir uno o más elementos que no se encuentran listados en la ficha técnica y que correspondan a la finalidad del objeto contractual, el supervisor designado del contrato solicitará al contratista la cotización de dicho insumo o elemento la cual deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a dicha solicitud.

10) El contratista deberá reemplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o elementos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la entidad contratante. En todo caso, toda sustitución de debe estar autorizada previamente por el Supervisor del Contrato, quien ejercerá el control respectivo.

11) Los elementos suministrados mediante el presente contrato, que al finalizar su vida útil sean considerados como residuos especiales o peligrosos, deberán ser devueltos para su gestión y disposición (Cuando aplique).

ANEXO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Aplica Lote 1 y Lote 2)

Bogotá, D.C., (día, mes y año)

Señores:
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES –ANLA

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No**.** 010 de 2026

OBJETO: 5-11-A-13-SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

ALCANCE DEL OBJETO:

La contratación se realizará por LOTES bajo la figura de bolsa de recursos económicos agotables, así:

- **LOTE 1: Suministro de luminarias para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA**
- **LOTE 2: Suministro de elementos de ferretería para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA**

Indique al LOTE que se está presentando:_____

El suscrito _____, identificado con la CC _____ expedida en _____, obrando en mi calidad de _____ en nombre y representación de _____, debidamente autorizado, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del presente proceso, someto a consideración de la entidad la propuesta.

Por lo anterior manifiesto bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive
3. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso.
4. He leído cuidadosamente la invitación pública para la presente contratación y sus adendas, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad aceptara la oferta y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.
5. No nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes. ***(Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular oferta)*.**
6. No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial conforme lo estipula el estatuto anticorrupción, ley 1474 de 2011 artículo 90. Inhabilidad por incumplimiento reiterado. **NOTA: Si el proponente ha**

sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad del contrato, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.

7. A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
8. Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido en la invitación pública contado a partir de la fecha de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.
9. La Vigencia de nuestra oferta es por un término de tres (3) meses a partir de su fecha de presentación.
10. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
11. El valor de la oferta es el establecido en la propuesta económica presentada a través de la plataforma SECOP II.
12. Que en términos de lo prescrito en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, acepto ser notificado mediante correo electrónico enviado a la dirección e-mail: _____ (incluir la dirección de correo electrónico en la que recibirá notificaciones).

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre:		**Nit:**
Dirección:		**Correo electrónico:**
Ciudad:	**Teléfono:**	**Fax:**

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN FIRMA (Proponente o representante legal o apoderado): _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE QUIEN FIRMA: _____

ANEXO

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (Aplica Lote 1 y Lote 2)

Los suscritos: _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, domiciliado en _____, actuando en mi propio nombre (o en representación de _____) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES adelanta el proceso de Mínima Cuantía No. _____ con el objeto de:"_____"

2. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES:

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la Entidad es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS:

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Entidad, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.
SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
TERCERO: Me comprometo a suministrar a la Entidad cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la Invitación pública y en el contrato.
QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del presente proceso de selección.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de _____

EL PROPONENTE

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ANEXO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Aplica Lote 1 y Lote 2)

Bogotá, D.C., (día, mes y año)

Señores:
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No 010 de 2026

OBJETO: 5-11-A-13-SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

ALCANCE DEL OBJETO:

La contratación se realizará por LOTES bajo la figura de bolsa de recursos económicos agotables, así:

- **LOTE 1: Suministro de luminarias para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA**
- **LOTE 2: Suministro de elementos de ferretería para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA**

Indique al LOTE que se está presentando:_____

_____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____expedida en _____, actuando en calidad de _____ (Representante Legal o Revisor Fiscal) de _____, manifiesto que:

En los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la entidad que represento ha efectuado durante los últimos 6 meses oportunamente los aportes a su cargo en materia de seguridad social y obligaciones parafiscales, y así mismo a la fecha se encuentra al día en el pago de los mismos.

Cordialmente,

FIRMA DEL DECLARANTE
Nombre: _____
C.C. _____
Empresa que representa
Nombre: _____
NIT. _____

ANEXO

DECLARACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN LAS LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS (Aplica Lote 1 y Lote 2)

Bogotá, D.C., (día, mes y año)

Señores:
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES –ANLA

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 010 de 2026

OBJETO: 5-11-A-13-SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

ALCANCE DEL OBJETO:

La contratación se realizará por LOTES bajo la figura de bolsa de recursos económicos agotables, así:

- **LOTE 1: Suministro de luminarias para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA**
- **LOTE 2: Suministro de elementos de ferretería para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA**

Indique al LOTE que se está presentando:_____

Yo _____ en mi propio nombre y/o en representación de_____, declaro bajo la gravedad del juramento que a la fecha _____ no estoy incluido en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. De igual manera, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa _____, que represento NO se encuentra a la fecha, incluida en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

FIRMA DEL DECLARANTE

Nombre: _____
C.C. _____
Empresa que representa
Nombre: _____
NIT. _____

ANEXO

MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Aplica Lote 1 y Lote 2)

_____. , identificado con la C.C. No._____ de _____. , y vecino de _____ , obrando en representación de la sociedad , domiciliada en la ciudad de . y . , identificado con la C.C. No._____ de _____ . , y vecino de ____ , obrando en representación de la sociedad , _____domiciliada en la ciudad de_____ , hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante (señalar la entidad), en relación al proceso de _____ No. ___ y _____ cuyo objeto es "_____"

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para…… (En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad.

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que ____(Integrante)___ y ___(Integrante)___, atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación)

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y cinco (5) años más, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Entidad.

CLAUSULA SEPTIMA: Para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos: ____

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día __ del mes ____de _____ en la ciudad de _____

ANEXO
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 1072 DE 2015 Y EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (Aplica Lote 1 y Lote 2)

Por medio de la presente certifico que **NOMBRE DE LA EMPRESA,** empresa a la cual represento cumple con las disposiciones relativas al Decreto 1072 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y a la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, particularmente las contenidas en los siguientes artículos:

ARTÍCULO QUE CUMPLIR	DOCUMENTO QUE LO SOPORTA
Artículo 2.2.4.6.5 Política de Seguridad y Salud en el trabajo del Decreto 1072 de 2015.	Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal. *
Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores del Decreto 1072 de 2015.	Definición de recursos para Seguridad y Salud en el trabajo (Presupuesto)*
Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores del Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.12 Documentación del Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos del Decreto 1072 de 2015.	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. *
Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores del Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.12 Documentación del Decreto 1072 de 2015.	Plan de trabajo de Seguridad y Salud en el trabajo a desarrollar durante la ejecución del contrato. (…) Firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *
Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores del Decreto 1072 de 2015.	Programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo. *
Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores del Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.	Asignación de responsable de Seguridad y Salud en el trabajo, con certificación del curso de 50 horas sobre el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Y profesional competente de acuerdo con lo descrito en la Resolución 0312 de 2019. *
Artículo 2.2.4.6.12 Documentación del Decreto 1072 de 2015.	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las actividades a realizar (Programa de protección contra caídas, programa de espacios confinados, manejo seguro de maquinaria, programa de inspecciones periódicas). *
Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.	Evaluación de estándares mínimos. *
Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias del Decreto 1072 de 2015.	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. *

* En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que los integren debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los Estándares Mínimos en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA

ANEXO – CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO AMBIENTAL PARA PROVEEDORES

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	**DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PARA PROVEEDORES**	**Fecha:**	11-12-2024
		Versión:	1
		Código:	GA-FO-83

1. **Información del Proveedor:**

 - **Nombre del Proveedor:** _____
 - **Representante Legal:** _____
 - **Número de Identificación:** _____
 - **Dirección:** _____
 - **Teléfono:** _____
 - **Correo Electrónico:** _____

2. **Declaración de Compromiso Ambiental:**

 Yo, **[Nombre del Representante Legal]**, en calidad de representante legal de **[Nombre del Proveedor]**, me comprometo a implementar y socializar al personal a cargo que prestará el servicio, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales referentes al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos) y demás que apliquen, las cuales deben estar alineadas a la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la ANLA y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.

3. **Buenas Prácticas Ambientales:**

 El proveedor se compromete a implementar las siguientes prácticas ambientales durante la prestación del servicio:

 - Uso eficiente del agua y energía.
 - Separación y manejo adecuado de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos.
 - Cumplimiento de las normativas ambientales aplicables.
 - Implementación de criterios de la sostenibilidad y mejora continua en sus operaciones.

4. **Declaración sobre el RUIA:**

 Declaro bajo la gravedad de juramento que **[Nombre del Proveedor]** no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) y que actualmente no enfrenta sanciones o procesos legales por infracciones ambientales.

5. **Cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental:**

El proveedor deberá garantizar que todas las actividades realizadas se ajusten al Sistema de Gestión Ambiental de la ANLA, apoyando el logro de los objetivos ambientales institucionales.

6. **Firma del Proveedor:**

- **Firma del Representante Legal:** _____
- **Nombre del Representante Legal:** _____
- **Fecha:** _____